INFORME DE SECRETARIA. Informo a la señora Juez que el apoderado inicial de la entidad demandante manifiesta que reasume el poder a él conferido.

MARIA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de julio de dos mil veintiuno

PROCESO:	**EJECUTIVO**
DEMANDANTE:	**SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.**
DEMANDADO:	**JESÚS ARMANDO PINZA PATIÑO**
RADICACIÓN:	**170014003007-2021-00070-00**

El apoderado de la parte actora en escrito que antecede, manifiesta que reasume el poder, el Despacho no hace ningún pronunciamiento al respecto, toda vez que por auto del 8 de junio de la presente anualidad, ya se tuvo por reasumido el poder, para continuar con la representación de la parte demandante, en razón a la petición radicada el 27 de mayo de este año.

Notifíquese

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 110 Del 16 DE JULIO DE 2021
MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

YLG